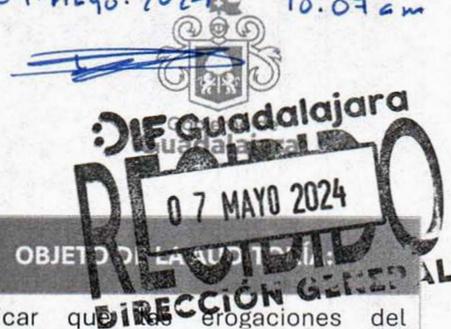




**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

*Recibi un tanto en original
Diana Berenice Vargas Salomón
07. Mayo. 2024 10:07 am*



**ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAO/002/2023**

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.	DA/354/2023	AAO/002/2023 DA/JADE/107/2023	Verificar que las erogaciones del Presupuesto de Egresos 2022, correspondientes al Capítulo 4000 (asistencia social, eventos, subsidios y otras ayudas), se hayan otorgado en apego a las convocatorias y/o reglas de operación.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 07 siete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, las personas servidoras públicas **CC. Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría; Martin Lázaro Rico Artiaga, Auditor y Jefe del grupo responsable de la auditoría y Silvia Flores Guevara, Auditora**, todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, que tiene su domicilio en la calle Eulogio Parra #2539, Colonia Lomas de Guevara, C.P. 44731, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, Directora General** del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (DIF Guadalajara)**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 6987, el tercero y 21860, la cuarta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. ---

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara** (en lo sucesivo, servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado con fotografía número 7854, expedida por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306





**ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAO/002/2023**

quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder. -----

Acto seguido, se solicita a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. José Antonio Castañeda Castellanos, Director Jurídico y la C. Olga María Esparza Campa, Directora Administrativa**, quienes se identifican con las credenciales de empleado número 7866 el primero y la segunda número 7856, expedidas, ambas, por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

En este momento se informa que el día de hoy, se da por concluida la auditoría practicada al organismo público descentralizado de la administración pública municipal, denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, misma que tuvo como objeto verificar que las erogaciones del Presupuesto de Egresos 2022, correspondientes al Capítulo 4000 (asistencia social, eventos, subsidios y otras ayudas), se hayan otorgado en apego a las convocatorias y/o reglas de operación; auditoría que se inició mediante la Orden de Auditoría AAO/002/2023, de fecha 29 de noviembre del 2023. -----

Se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que fue proporcionada por el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; asimismo, que en el Informe de Auditoría entregado mediante oficio DA/JADE/033/2024, fechado el 06 seis de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, se emiten únicamente recomendaciones preventivas para su implementación en ejercicios futuros, por lo que la Auditoría AAO/002/2023 adquiere el estatus de concluida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal del Guadalajara, para los efectos legales y administrativos que correspondan. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:00 diez horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con quien se entendió la diligencia. -----



**ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAO/002/2023**

-----**C O N S T E**-----

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

Alfonso Hernández Godínez
Director de Auditoría

Testigo

José Antonio Castañeda Castellanos
Director Jurídico

Keerem Arauza Arteaga
Supervisora de la Auditoría

Testigo

Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa

Martín Lázaro Rico Artiaga
Jefe del Grupo Responsable de la Auditoría

Silvia Flores Guevara
Auditora

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

-----La presente de hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAO/002/2023, de fecha 07 de mayo del 2024.-----